

CONCEJAL SFVC
Lic. GILDA GODOY

San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de marzo de 2022

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Dn. Nicolás Zabaleta
Su despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -

CONCEJAL SFVC
Lic. GILDA GODOY

Proyecto de Ordenanza

Autor: *GILDA LUCIA GODOY*

ASUNTO: Dispónese la colocación estratégica de cámaras de seguridad en la esquina de Avenida Mardoqueo Molina y Tierra del Fuego, en el circuito 3.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas competentes proceda a la instalación de cámaras de seguridad en la esquina de Avenida Mardoqueo Molina y Tierra del Fuego de nuestra ciudad; ésta petición es motivada por los vecinos que reclaman por el gran movimiento diario en las intersecciones, nos impulsa a solicitar medidas de seguridad debido a los constantes hechos delictivos, en la cual se movilizan en diversos medios de movilidad, infligiendo arrebatos violentos en menores y mujeres mayores. Conlleva al aporte de poder coordinar medidas con el centro operativo de monitoreo, y la información de algún hecho que se esté produciendo en el momento y dar parte a las autoridades policiales correspondiente, siniestro vial u otro episodio.

Deseamos contar con una Municipio, que brinde a los vecinos seguridad y tranquilidad. Con un trabajo mancomunado, en los que tenemos una responsabilidad pública y los vecinos de nuestra ciudad capital.

Por todo lo plasmado, considero en la necesidad que se realice esta obra ya que contribuiría de suma importancia a la seguridad y prevención para los vecinos de este sector, que están padeciendo diariamente y desde hace bastantes años.

Por todo lo mencionado en los fundamentos es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ordenanza.

CONCEJAL SFVC
Lic. GILDA GODOY

El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Dispónese la colocación estratégica de cámaras de seguridad en la esquina de Avenida Mardoqueo Molina y Tierra de Fuego, en el circuito 3.

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3º.-De forma.-